

## **LAS AFP LOGRAN REDUCIR EL NÚMERO DE EMPRESAS PRIVADAS QUE ADEUDAN APORTES PREVISIONALES DE SUS TRABAJADORES**

- *En la actualidad existen 93,290 empresas con juicio y seis de cada diez de estas empresas, pagan oportunamente, la deuda acordada.*
- *La mediana y la gran empresa concentran, entre ambas, el 99.8% de la deuda. Sin embargo, el 67% del total de compañías deudoras ante el Sistema Privado de Pensiones ya ha sido dado de baja.*

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en el Perú vienen realizando esfuerzos para que las empresas privadas salden sus deudas vinculadas a pagos por concepto de AFP para trabajadores. Según cifras reveladas por la Asociación de AFP (AAFP), un total de 93,290 empresas enfrentan un proceso judicial por la falta de pago; logrando que, en promedio, seis de cada diez de estas empresas paguen a tiempo la deuda acordada.

Asimismo, se destacó que el número de empresas enjuiciadas, entre el 2017 y 2018, se ha reducido en 20% y el número de demandas pasó de cuatro a tres por cada una de ellas.

Esta reducción responde a las medidas que han tomado las AFP para que se haga efectivo el pago de la deuda que las empresas mantienen con los trabajadores y ex trabajadores afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP).

Como parte de las acciones inmediatas, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos y cartas, así como visitas a las empresas deudoras. Además, de presentarse el caso, se ha efectuado la cobranza judicial y embargo. A ello se agrega acciones de seguimiento a los procesos de cobranza que vienen realizando equipos especializados de estudios de abogados, agencia de cobranzas y empresas conciliadoras.

Según la AAFP, una de las principales causas del registro de la deuda de pagos de los aportes previsionales es la mala gestión empresarial, debido que algunas empresas utilizan los aportes previsionales de sus trabajadores para su financiamientos; a ello, se agrega la falta de cultura previsional y el retraso en el pago de las facturas. Asimismo, existe una escasa fiscalización por parte de entes reguladores y falta de sanciones efectivas contra empresas que retienen el aporte de sus trabajadores, pero no lo depositan en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) de su AFP.

### **ACCIONES**

Con la finalidad de hacer viable el pago de las deudas por falta de pago de aportes previsionales que mantienen aún algunas empresas privadas, la AAFP planteó la necesidad de viabilizar un régimen de reprogramación del pago de aportes previsionales para empresas privadas (REPRO Privado). Las empresas que no estén en liquidación podrían, por ejemplo, actualizar la deuda a tasas de rentabilidad del SPP y estructurar un plan de pago en un máximo de cinco años. Por otro lado, para las deudas de empresas que atraviesan un proceso concursal se debería mantener la prioridad de pago de la deuda social, e instaurar que la proporción mínima de la cuota destinada a la obligación laboral, pase del 40% al 70%.

## **PERFIL DEL EMPLEADOR DEUDOR**

El pago de la deuda actualizada por factores del SPP, ascendía a S/13,666 millones; mientras que actualizada por la rentabilidad del SPP sería de S/3,201 millones. De cumplirse la deuda, se beneficiaría a más de un millón de trabajadores.

La mediana y la gran empresa conforman el grupo más grande de deudores por concepto de pago de AFP a trabajadores. El 99.8% del monto total adeudado corresponde a este tipo de compañías, mientras el resto se distribuye entre la pequeña y mediana empresa, de las cuales, el 15% fue dada de baja.

De las 123,480 compañías deudoras, 93,230 han sido llevadas a la justicia para asumir sus responsabilidades de pago. Sin embargo, la demora en la expedición de sentencias -que puede llegar hasta el año y medio- y la falta de embargos preventivos dificultan la cobranza efectiva.

A dicha falta de mecanismos idóneos para garantizar el cobro, se suma el rápido nacimiento y muerte de las compañías en el Perú. Prueba de ello es que el 67% del total de empresas deudoras ante el Sistema Privado de Pensiones ya ha sido dado de baja como persona jurídica. En las seis regiones en las cuales se concentra el 90% de la deuda total (Lima, Lambayeque, Piura, Callao, La Libertad y Loreto), solo el 58% de empleadores se mantiene como una empresa activa.

Entre las empresas que más adeudan por concepto de pago de AFP a trabajadores se encuentran Agroindustrial Tumán, Concentrados Norvisol, Agroindustrial Pomalca, Agro Pucalá y Compañía de Aviación Faucett (en liquidación). El 80% de la deuda total se concentra sólo entre el 2.2% de empresas deudoras ante el Sistema Privado de Pensiones. La deuda promedio por empleador asciende a S/108,303.